

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
OPERACIONES ENTRE OFICINAS Y OTRAS AGRUPACIONES
HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1991**

millones de pesetas

	1991			1990			DIFERENCIA 1.991-1.990
	INGRESOS	PAGOS	VARIACION	INGRESOS	PAGOS	VARIACION	
OPERACIONES ENTRE OFICINAS							
Organismo Nacional de Loterías y Apuestas Mutuas	53.514	32.752	20.762	59.570	59.069	501	20.261
Demás Conceptos	14.719	32.410	-17.691	36.520	52.467	-15.947	-1.744
TOTAL OPERACIONES ENTRE OFICINAS	68.233	65.162	3.071	96.090	111.536	-15.446	18.517
MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERIA	360.035	360.035	0	338.579	338.579	0	0
FONDOS CENTRALIZADOS EN LA D.G.T.P.F.	3.791	343	3.448	5.465	5.394	71	3.377
REMESAS EN EFECTIVO	44.000	44.000	0	6.361.000	6.361.000	0	0
TOTAL OTRAS AGRUPACIONES	407.826	404.378	3.448	6.705.044	6.704.973	71	3.377

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

22005 *RESOLUCION de 27 de junio de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 0678/91, 0679/91, 0680/91, 0681/91, 0682/91, 0683/91, 0684/91 y 0685/91.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 678, de 7 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 0678/91 al forjado de viguetas armadas, «Rivera», fabricado por «Hermanos Rivera, Sociedad Anónima», con domicilio en Bembibre (León).

Resolución número 679, de 7 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 0679/91 al forjado de viguetas pretensadas «T-12», fabricado por «Viguetas Cebrián, Sociedad Anónima», con domicilio en Villanueva de la Jara (Cuenca).

Resolución número 680, de 7 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 0680/91 al forjado de viguetas pretensadas «T-18», fabricado por «Viguetas Cebrián, Sociedad Anónima», con domicilio en Villanueva de la Jara (Cuenca).

Resolución número 681, de 7 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 0681/91 al forjado de viguetas pretensadas «T-20», fabricado por «Viguetas Cebrián, Sociedad Anónima», con domicilio en Villanueva de la Jara (Cuenca).

Resolución número 682, de 7 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 0682/91 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Preinsur, Sociedad Anónima», con domicilio en Cartaya (Huelva).

Resolución número 683, de 7 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 0683/91 al forjado de viguetas pretensadas «V-14», fabricado por «Claramunt Materiales de Construcción, Sociedad Anónima», con domicilio en Calella (Barcelona).

Resolución número 684, de 7 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 0684/91 al forjado de viguetas pretensadas «V-18», fabricado por «Claramunt Materiales de Construcción, Sociedad Anónima», con domicilio en Calella (Barcelona).

Resolución número 685, de 7 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 0685/91 al forjado de viguetas pretensadas «V-19», fabricado por «Claramunt Materiales de Construcción, Sociedad Anónima», con domicilio en Calella (Barcelona).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 27 de junio de 1991.-La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

22006 *RESOLUCION de 1 de julio de 1991, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede prórroga a las homologaciones de balsas salvavidas de la marca «Dunlop Beaufort», modelo MK4 Throwover y D/L, publicadas en la página 16431 del «Boletín Oficial del Estado» número 122, de 22 de mayo de 1991.*

Vista la prórroga concedida a las homologaciones de las balsas «Dunlop Beaufort», modelo MK4, por el país de origen;

Visto que dichas balsas salvavidas continúan cumpliendo con la legislación vigente, Convenio SOLAS 74/83 y Resolución OMI A521 (13).

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de las mencionadas homologaciones, de acuerdo con el cuadro que se indica a continuación:

Equipo	Marca/modelo	Caducidad/ Número homologación
Balsas salvavidas. Sin pescante.	«Dunlop Beaufort» (6 plazas). Seafarer MK4 Throwover.	2 junio 1996 12/0391
Balsas salvavidas. Sin pescante.	«Dunlop Beaufort» (8 plazas). Seafarer MK4 Throwover.	2 junio 1996 13/0391
Balsas salvavidas. Sin pescante.	«Dunlop Beaufort» (10 plazas). Seafarer MK4 Throwover.	2 junio 1996 14/0391
Balsas salvavidas. Sin pescante.	«Dunlop Beaufort» (12 plazas). Seafarer MK4 Throwover.	2 junio 1996 15/0391
Balsas salvavidas. Sin pescante.	«Dunlop Beaufort» (15 plazas). Seafarer MK4 Throwover.	2 junio 1996 16/0391
Balsas salvavidas. Sin pescante.	«Dunlop Beaufort» (20 plazas). Seafarer MK4 Throwover.	2 junio 1996 17/0391
Balsas salvavidas. Sin pescante.	«Dunlop Beaufort» (25 plazas). Seafarer MK4 Throwover.	2 junio 1996 18/0391
Balsas salvavidas. Con pescante.	«Dunlop Beaufort» (12 personas). Seafarer MK4 D/L.	2 junio 1996 19/0391
Balsas salvavidas. Con pescante.	«Dunlop Beaufort» (15 personas). Seafarer MK4 D/L.	2 junio 1996 20/0391
Balsas salvavidas. Con pescante.	«Dunlop Beaufort» (20 personas). Seafarer MK4 D/L.	2 junio 1996 21/0391
Balsas salvavidas. Con pescante.	«Dunlop Beaufort» (25 personas). Seafarer MK4 D/L.	2 junio 1996 22/0391

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Director general de la Marina Mercante, Rafael Lobeto Lobo.

22007 *RESOLUCION de 2 de julio de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 0702/91, 0703/91, 0704/91, 0705/91, 0706/91, 0707/91, 0708/91 y 0709/91.*

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 702, de 21 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 0702/91 al forjado de viguetas armadas «Arcón-4100», fabricado por «Prefabricados Arcón, Sociedad Limitada», con domicilio en Villanueva de Castellón (Valencia).

Resolución número 703, de 21 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 0703/91 al forjado de viguetas armadas «Pallas», fabricado por «Bloques y Forjados Pallas», con domicilio en Carballo (La Coruña).

Resolución número 704, de 21 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 0704/91 al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por «Hermo, Sociedad Limitada», con domicilio en Vinaroz (Castellón).

Resolución número 705, de 21 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 0705/91 al forjado de viguetas armadas «Arias-Toral H», fabricado por «Prefabricados Galicia, Sociedad Limitada», con domicilio en Lugo.

Resolución número 706, de 21 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 0706/91 al forjado de viguetas armadas «Arias-Toral C», fabricado por «Prefabricados Galicia, Sociedad Limitada», con domicilio en Lugo.

Resolución número 707, de 21 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 0707/91 al forjado de viguetas pretensadas «Arias-Ceram», fabricado por «Prefabricados Galicia, Sociedad Limitada», con domicilio en Lugo.

Resolución número 708, de 21 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 0708/91 al forjado de viguetas pretensadas

«Arias-Horm», fabricado por «Prefabricados Galicia, Sociedad Limitada», con domicilio en Lugo.

Resolución número 709, de 21 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 0709/91 al forjado de viguetas pretensadas «FG SEMI 130», fabricado por «Hormigones Gerona», con domicilio en Gerona.

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado», de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitarlas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado», de 8 de agosto).

Madrid, 2 de julio de 1991.—La Directora general, Cristina Narbona Ruiz.

22008 *RESOLUCION de 4 de julio de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la jeringuilla médica de materia plástica para usar una sola vez, marca «Fabersanitas», modelo F20E de 20 mililitros de capacidad nominal, fabricada y presentada por la Entidad «Fabersanitas, Sociedad Anónima». Registro de Control Metrológico número 0819.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Fabersanitas, Sociedad Anónima», domiciliada en carretera de Madrid, kilómetro 314,8. Zaragoza, en la solicitud de aprobación de modelo de jeringuilla médica de materia plástica para usar una sola vez, marca «Fabersanitas», modelo F20 de 20 mililitros de capacidad nominal.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Orden de 15 de septiembre de 1980, por la que se dispone la aprobación de la norma Metroológica Española referente a «Jeringuillas médicas de materia plástica para usar una sola vez», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará a los diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a favor de la Entidad «Fabersanitas, Sociedad Anónima», el modelo de jeringuilla médica de materia plástica para usar una sola vez, marca «Fabersanitas», modelo F20E de 20 mililitros de capacidad nominal y cuyo precio de venta al público será de treinta pesetas.

Segundo.—Las jeringuillas médicas de materia plástica para usar una sola vez correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de autorización del referido modelo.

Cuarto.—Las jeringuillas de materia plástica para usar una sola vez correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

La capacidad nominal expresada en mililitros por el símbolo «ml», siendo ésta de 20 mililitros.

La marca de la jeringuilla: «Fabersanitas».

El signo de aprobación de modelo: **E** 0819/91056

Madrid, 4 de julio de 1991.—El Director, José A. Fernández Herce.

22009 *RESOLUCION de 4 de julio de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la báscula industrial electrónica, marca «Mettler», modelo KN, de 1.500 kilogramos de alcance máximo, fabricada por la firma alemana «August Santer, GmbH», 7470 Albstadt 1- Ebingen, para la Empresa suiza «Mettler Instrumente AG» y presentada por la firma «German Weber, Sociedad Anónima». Registro de Control Metrológico número 0129.*

Vista la petición interesada por la Entidad «German Weber, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Hermosilla, número 102, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de una báscula electro-